

Jueves, 9 de noviembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valdeobispo

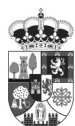
ANUNCIO. Concesión Demanial.

Este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día treinta y uno de octubre de 2023, acordó incoar expediente de concesión demencial directa a favor de la Diputación Provincial de Cáceres de dos plazas de aparcamiento que son de propiedad municipal y están afectadas al uso público por lo que se configura dentro del dominio público de este Ayuntamiento, para la gestión, mantenimiento y reparación de puntos de recarga para vehículo eléctrico, justificado en el interés general al que se van a destinar las plazas de aparcamiento objeto de la concesión y en el cumplimiento por el Ayuntamiento de los principios de cooperación, colaboración y coordinación por los que se rigen las relaciones entre las Administraciones Públicas, conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, para lo cual, este Ayuntamiento ha adoptado el Acuerdo provisional del tenor literal siguiente:

Primero: Otorgar directamente la concesión demanial a favor de la Diputación Provincial de Cáceres sobre la parcela destinado a viario público, incluido el punto de recarga de vehículo eléctrico instalado en la misma, que se encuentra situada en la Avenida de Extremadura, frente n.º 103 de la localidad de Valdeobispo, con una superficie aproximada de 25 m2 aprox., para la gestión y administración del punto de recarga que será gestionado por la Diputación Provincial, conforme a las condiciones aceptadas por el concesionario y que se incluyen en el Anexo de este acuerdo, que obra en el Ayuntamiento.

Segundo: Este acuerdo constituye título suficiente para inscribir la concesión en el Registro de la Propiedad, ex. Artículo 93.2 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

El presente expediente y las condiciones que han de regir la concesión demanial se someten a información pública mediante el presente anuncio por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.



Jueves, 9 de noviembre de 2023

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Valdeobispo, 2 de noviembre de 2023

David Jiménez Sánchez

ALCALDE - PRESIDENTE

